



Resolución Ministerial

724-2002 MTC/02

Lima, 22 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) han otorgado una beca al ingeniero Julio Escobar Abril para que participe en la Reunión de Centros de Transferencia de Tecnología Vial y en el V Encuentro Anual de Centros DIIT, que se realizará en la ciudad de La Antigua, Guatemala, durante los días 25 al 27 de noviembre de 2002;

Que, en los mencionados eventos se tratarán temas relacionados a los sistemas de información de carreteras y transporte y la estructura vial en cada país participante, el establecimiento de una Red de Centros de Transferencia de Tecnología Vial en Iberoamérica con empleo de sitios Web o portales telemáticos especializados en carreteras y transporte, con el fin de reforzar los procesos de cooperación en el campo de la información de carreteras mediante el programa de Documentación Internacional de Investigación y Transporte (DIIT);

Que, es de interés del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, participar en los referidos eventos, considerándose que los temas a tratar permitirán integrar interna y externamente al país en materia de carreteras a través de los sitios Web;

Que, en tal sentido resulta pertinente la participación de este Ministerio, a través de la Dirección de Información de Gestión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, acorde con las funciones que le asigna el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

Que, los gastos que irrogue la participación del mencionado profesional serán cubiertos por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

De conformidad con la Ley N° 27791, Ley N° 27619, el Decreto de Urgencia N° 030-2002 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM ;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del ingeniero Julio Escobar Abril, profesional de la Dirección de Información de Gestión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la ciudad de La Antigua, Guatemala, durante los días 24 al 28 de noviembre de 2002, para los fines a que se contrae la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3º.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 10º del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el profesional mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

